



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/47-14

CC. PETICIONARIOS DE LA PRESENTE CIRCULAR.
P R E S E N T E.

PODER JUDICIAL

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintinueve de abril de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

130-SE-14	María Elena Valdés García
131-SE-14	Rafael Antonio Salazar Cisneros
132-SE-14	Alan Figueroa Olivares
133-SE-14	María del Rosario Osorio Santana
134-SE-14	Lizbeth Marlene Solórzano García
135-SE-14	Felipe de Jesús Reyes Nazario
136-SE-14	Blanca Hernández Vidal
137-SE-14	Iris Daneli Serna Vargas
138-SE-14	José Guadalupe Nájera Gómez
139-SE-14	Valeria Vargas González
140-SE-14	Enrique Rojas Lara
141-SE-14	Almir Figueroa Arizmendi
142-SE-14	Flor del Carmen Fuentes Moreno

Por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitarse en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; abril 29 de 2014

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN
SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR